



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. Identificación			
Acta No.	07-2022		
Tipo de Reunión	Comité Calidad	Comité	Comisión Otro X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad		
Fecha	21 de abril de 2022		
Hora Inicio	08:00 am.		
Hora Finalización	12:30 pm		
Lugar	Plataforma SOFFI y MEET.		
2. Asistencia			
2.1 Principales			
Nombre Completo	Cargo		
José Pablo Escobar Vasco	Decano		
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas - Secretario		
Mónica Lucía Jaramillo	Jefe Departamento de Ciencias Específicas		
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión		
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación.		
Carlos Andrés Marín Nieto	Representante Egresados		
Juan Mauricio Sánchez Restrepo	Representante estudiantil principal		
Kevin Camilo Uribe González	Representante estudiantil suplente		
2.2 Invitados a la sesión			
Permanentes			
Nombre Completo	Cargo		
Paula Andrea Díaz Valencia	Coordinadora de Posgrados		
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación		
2.3 Ausentes			
Edwin Rolando González Marulanda	Vicedecano	Vacaciones	
Sin docente	Representante Profesoral	Vacante (convocatoria desierta)	
3. Agenda de trabajo			
1.	Verificación del quórum		
2.	Aprobación del orden del día		
3.	Informes		
4.	Asuntos académicos		
5.	Asuntos estudiantiles de posgrado		
6.	Asuntos estudiantiles de pregrado		
7.	Asuntos profesoriales		
8.	Varios		



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

4. Desarrollo del orden del día**1. Verificación del quórum.**

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 6 consejeros con voto. Aunque asisten los dos representantes de los estudiantes, solo se cuenta un voto por esta representación.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 07 de 2022. Se aprueba.

3. Informes

3.1 Informe de gestión y rendición de cuentas 2021: Informa sobre la dificultad para planear la forma más eficiente para la presentación. La invitación es para todos los estamentos. Se pretendía innovar en la presentación con un video, pero no se ha podido hacer un resumen ejecutivo que recoja lo más relevante de cada área, también se pensó en una cartilla, pero la premura de los tiempos, se presentará a viva voz de cada miembro del equipo, con el fin de dinamizar la reunión. El video quedó de 45 minutos, por lo que no lo consideraron apropiado. Por lo tanto, se asignaron tiempos para cada área así: Decano 10 minutos, Planeación 10 minutos para presentar los proyectos del Plan de Acción, Área Financiera 7 minutos, demás áreas 5 minutos. Para la Vicedecanatura se hará en conjunto con las jefaturas de departamentos.

Adicionalmente en dicha reunión se comentará sobre las dificultades financieras para la ejecución del Plan de Acción, con los excedentes generados por la Facultad, dado que desde el nivel central se ha restringido el presupuesto de las Unidades Académicas, considerando que la Universidad tiene autonomía financiera.

3.2 Retorno a la presencialidad: Con respecto a la presencialidad, se comenta que ya han ido retornando cada uno de los equipos. El día martes se realizó la bienvenida con la presencia de un gran número del personal administrativo. Se hizo reconocimiento del personal y presentación de los nuevos integrantes de la comunidad administrativa. Hay mucha incertidumbre por el momento y se están analizando casos específicos para permitir el trabajo en caso.

3.3 Situación financiera de la universidad: comenta, que se acordó realizar una comunicación escrita sobre las inquietudes que tiene la administración de la Facultad. El nivel central no tiene claro cómo se gestionan los excedentes generados en cada unidad académica. Aclara que se trabaja con los excedentes generados en el año anterior y no sobre los que se generan sobre la marcha. La universidad congelo

La universidad venía con un déficit financiero de años atrás de más de 200 mil millones, por lo anterior, el vicerrector administrativo ha logrado hacer cobros y gestión financiera más oportuna, es decir que ha ido mejorando, lo cual ha generado hacer un fondo común del cual se hace la repartición de los recursos para cada unidad en forma equitativa. El gobierno nacional no ha permitido dejar como recursos fijos para las universidades, unos recursos que se han venido



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

recibiendo. Con las movilizaciones, se logró obtener recursos para las universidades públicas. La universidad ha venido pagando el equipo rectoral con los recursos del fondo común.

Esta situación, genera que no se pueda disponer de los equipos que actualmente están contratados. Dado lo anterior, informa que se enviará un comunicado a la Rectoría, aprobado por los decanos de las unidades académicas, donde se solicita que se permita la participación de las unidades en las decisiones que vengan al caso.

También comenta que se acordó realizar una reunión conjunta entre el Consejo Académico y el Consejo Superior, con el fin de tratar esta situación.

3.4 Reunión secretaria de Gestión Talento Humano de la gobernación, La profesora Paula comenta sobre la posibilidad de tener una cohorte con el personal de la secretaría. Pero dado que hubo otras personas que se involucraron a la reunión, no se pudo cumplir el objetivo de la reunión. Sin embargo, se acordó pasar a las secretarías la información sobre la maestría con el fin de socializar entre los funcionarios para viabilizar el interés en hacer dicha maestría.

Paula comenta que ya están casi listas las piezas gráficas y que se tienen 2 videos, uno especial para el personal de la secretaría.

4. Asuntos Académicos

4.1 Aprobación de calendario académico: La coordinación de posgrados solicita revisión y aprobación del calendario de los programas de Posgrados de Doctorado en Epidemiología cohortes 7, 8 y 9; Doctorado en Salud Pública cohortes 5 y 6; Maestría en Salud Pública cohortes 36 y 37; Maestría en Epidemiología cohortes 19, 20 y 21; Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo cohortes 6 y 7; Maestría en Salud Mental cohortes 5 y 6; Maestría en Administración Hospitalaria cohortes 1 y 2; Especialización en Administración de Servicios de Salud cohorte 27; Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo cohorte 29, y Especialización en Auditoría en Salud cohorte 10 de la Facultad Nacional de Salud Pública, sede Medellín, semestre 2022-2

Comentarios de los consejeros: se presenta el siguiente análisis para cada caso

Doctorado en Epidemiología cohortes 7, 8 y 9	La 7: van a solicitar ampliación de calendario La 8 calendario 2021-2 hasta 14 de mayo de mayo (RCF 430) van a solicitar ampliación de calendario La 9 tiene calendario hasta el 5 de agosto RCF 437
Doctorado en Salud Pública cohortes 5 y 6,	Finalizan en junio 17/2022 (RCF434)
Maestría en Salud Pública cohortes 36 y 37	36: junio 17/2022 (RCF434) van a solicitar ampliación de calendario 37: es nueva cohorte
Maestría en Epidemiología cohortes 19, 20 y 21	19: junio 17/2022 (RCF434) van a solicitar ampliación de calendario 20: junio 17/2022 (RCF431) 21: nueva cohorte
Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo cohortes 6 y 7	6: semestre 2021-2 hasta el 11 febrero 2022 (RCF 427), ampliación hasta el 24 de junio, según comunicado 21060001-0485-2021. van a solicitar ampliación de calendario 7: es nueva cohorte



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
 Versión: 01
 Fecha: 16/03/2009

Maestría en Salud Mental cohortes 5 y 6	5: junio 17/2022 (RCF434) van a solicitar ampliación de calendario 6: es nueva cohorte
Maestría en Administración Hospitalaria cohortes 1 y 2	1: junio 17/2022 (RCF431) van a solicitar ampliación de calendario 2: aún no tiene
Especialización en Administración de Servicios de Salud cohorte 27	junio 17/2022 (RCF431)
Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo cohorte 29	junio 17/2022 (RCF431)
Especialización en Auditoría en Salud cohorte 10	junio 17/2022 (RCF431)

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aprueba la siguiente calendarización de las actividades académicas y administrativas para los programas de Doctorado en Salud Pública cohortes 5 y 6, Maestría en Salud Pública cohorte 37, Maestría en Epidemiología cohortes 20 y 21, Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo cohorte 7, Maestría en Salud Mental cohorte 6, Maestría en Administración Hospitalaria cohorte 2, Especialización en Administración de Servicios de Salud cohorte 27, Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo cohorte 29 y Especialización en Auditoría en Salud cohorte 10 de la Facultad Nacional de Salud Pública, sede Medellín, semestre 2022/2..

ACTIVIDAD	FECHAS
Entrega de liquidación de matrícula	Junio de 2022
Matrícula	Julio 21 y 22 de 2022
Iniciación de actividades académicas	Julio 25 de 2022
Ajuste de Matrícula	Julio 26 al 1 de agosto de 2022
Evaluación comprensiva del semestre	Octubre de 2022
Finalización de actividades académicas	Diciembre 3 de 2022
Fecha límite de reporte de notas finales	Diciembre 10 de 2022
Finalización de semestre	Diciembre 10 de 2022

Adicionalmente, avala omitir el semestre 20221 para los programas de posgrados Doctorado en Epidemiología C8 y Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo C6.

4.2 Apertura de nuevas cohortes: se solicita aval del presupuesto, en cumplimiento del Artículo 89 del Acuerdo Superior 466 de 2020, con el fin de continuar con los trámites de apertura de la cohorte número 37 de la Maestría en Salud Pública, la cual tendrá una duración de 4 semestres y que se desarrollará entre 2022-2 y 2024-1. Dicho presupuesto cuenta con la revisión y aval de la administradora Vilma Salazar.

El estudio de costos fue desarrollado por la Unidad Académica con el acompañamiento de la Dirección de Posgrados, siguiendo la metodología establecida por la División de Gestión Financiera según el formato VA-GF-FO-011 - Estudio de costos para programas de posgrado, el cual ejecuta un modelo financiero y de costos que permite calcular los costos fijos y variables de una cohorte, establece el punto de equilibrio (cupó mínimo de estudiantes para abrir una cohorte) y evalúa



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

diferentes escenarios para determinar su viabilidad financiera, según las mejores prácticas en materia de costos a nivel internacional, como es el caso del Germany Costing System - GPK.

La apertura de la cohorte de la Maestría en Salud Pública es viable financieramente, con un cupo mínimo de 10 estudiantes matriculados con una tarifa de 8 SMMLV, sin exenciones ni descuentos adicionales al descuento por votación y descuento de egresado, siempre que se mantenga la composición de 2 estudiantes con tarifa plena y 8 Estudiantes con descuento del 10% sobre derechos de matrícula.

El costo total que la Institución debe asumir para ofertar una cohorte del programa es el siguiente:

	Semestre	Cohorte
Costo por estudiante - Institucional	15.876.250	63.505.000
Costo Variable Unitario Unidad Académica (Transferencias)	\$ 2.150.400	\$ 8.601.600
Costo Fijo Unitario Unidad Académica	\$ 2.774.151	\$ 11.096.606
Costo Fijo Unitario Subsidiado por Fondos Generales	\$ 10.951.699	\$ 43.806.795
Costo Unitario Fijo FG	\$ 11.982.099	\$ 47.928.395
(-)Transferencia Unitaria a FG	-\$ 1.030.400	-\$ 4.121.600
Costo Total - Institucional	174.638.751	698.555.005
Costo Variable Total Unidad Académica (Transferencias)	\$ 23.654.400	\$ 94.617.600
Costo Fijo Total Unidad Académica	\$ 30.515.666	\$ 122.062.664
Costo Fijo Total Subsidiado por Fondos Generales	\$ 120.468.685	\$ 481.874.742
Costo Total Fijo FG	\$ 131.803.085	\$ 527.212.342
(-)Transferencia Total a FG	-\$ 11.334.400	-\$ 45.337.600

En caso de no lograrse el cupo mínimo de estudiantes con tarifa plena establecido en este concepto, al momento de la inscripción y/o evaluación de los aspirantes para la apertura de la cohorte, la Dirección de Posgrados evaluará nuevamente el formato VA-GF-FO-011 - Estudio de costos para programas de posgrado bajo estas circunstancias y definirá si es o no posible la apertura de la cohorte y en qué condiciones. Esta evaluación de costos no requerirá el trámite de un nuevo Concepto por parte de la Vicerrectoría Administrativa.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala el presupuesto con el fin de continuar con los trámites de apertura de la cohorte número 37 de la Maestría en Salud Pública que tendrá una duración de 4 semestres desarrollados entre 2022-2 y 2024-1.

4.3 Apertura de nuevas cohortes: se solicita aval del presupuesto, en cumplimiento del Artículo 89 del Acuerdo Superior 466 de 2020, con el fin de continuar con los trámites de apertura de la cohorte número 21 de la Maestría en Epidemiología la cual tendrá una duración de 4 semestres que se desarrollarán entre 2022-2 y 2024-1. Dicho presupuesto cuenta con la revisión y aval de la administradora Vilma Salazar.

El estudio de costos fue desarrollado por la Unidad Académica con el acompañamiento de la Dirección de Posgrados, siguiendo la metodología establecida por la División de Gestión Financiera según el formato VA-GF-FO-011 - Estudio de costos para programas de posgrado, el cual ejecuta un modelo financiero y de costos que permite calcular los costos fijos y variables de una cohorte, establece el punto de equilibrio (cupos mínimos de estudiantes para abrir una cohorte) y evalúa diferentes escenarios para determinar su viabilidad financiera, según las mejores prácticas en materia de costos a nivel internacional, como es el caso del Germany Costing System - GPK.

La apertura de la cohorte de la Maestría en Epidemiología es viable financieramente, con un cupo mínimo de 9 estudiantes matriculados con una tarifa de 8 SMMLV, sin exenciones ni descuentos adicionales al descuento por votación y descuento de egresado, siempre que se mantenga la composición de 2 estudiantes con tarifa plena y 7 Estudiantes con descuento del 10% sobre derechos de matrícula.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

el costo total que la Institución debe asumir para ofertar una cohorte del programa es el siguiente:

	Semestre	Cohorte
Costo por estudiante - Institucional	14.246.168	56.984.673
Costo Variable Unitario Unidad Académica (Transferencias)	\$ 2.150.400	\$ 8.601.600
Costo Fijo Unitario Unidad Académica	\$ 2.772.798	\$ 11.091.194
Costo Fijo Unitario Subsidado por Fondos Generales	\$ 9.322.970	\$ 37.291.879
Costo Unitario Fijo FG	\$ 10.353.370	\$ 41.413.479
(-)Transferencia Unitaria a FG	-\$ 1.030.400	-\$ 4.121.600
Costo Total - Institucional	142.461.683	569.846.731
Costo Variable Total Unidad Académica (Transferencias)	\$ 21.504.000	\$ 86.016.000
Costo Fijo Total Unidad Académica	\$ 27.727.984	\$ 110.911.937
Costo Fijo Total Subsidado por Fondos Generales	\$ 93.229.698	\$ 372.918.794
Costo Total Fijo FG	\$ 103.533.698	\$ 414.134.794
(-)Transferencia Total a FG	-\$ 10.304.000	-\$ 41.216.000

En caso de no lograrse el cupo mínimo de estudiantes con tarifa plena establecido en este concepto, al momento de la inscripción y/o evaluación de los aspirantes para la apertura de la cohorte, la Dirección de Posgrados evaluará nuevamente el formato VA-GF-FO-011 - Estudio de costos para programas de posgrado bajo estas circunstancias y definirá si es o no posible la apertura de la cohorte y en qué condiciones. Esta evaluación de costos no requerirá el trámite de un nuevo Concepto por parte de la Vicerrectoría Administrativa.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala el presupuesto con el fin de continuar con los trámites de apertura de la nueva cohorte número 21 de la Maestría en Epidemiología que tendrá una duración de 4 semestres desarrollados entre 2022-2 y 2024-1.

4.4 Apertura de nuevas cohortes: se solicita aval del presupuesto, en cumplimiento del Artículo 89 del Acuerdo Superior 466 de 2020, con el fin de continuar con los trámites de apertura de la nueva cohorte de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo. Dicho presupuesto cuenta con la revisión y aval de la administradora Vilma Salazar.

El estudio de costos fue desarrollado por la Unidad Académica con el acompañamiento de la Dirección de Posgrados, siguiendo la metodología establecida por la División de Gestión Financiera según el formato VA-GF-FO-011 - Estudio de costos para programas de posgrado, el cual ejecuta un modelo financiero y de costos que permite calcular los costos fijos y variables de una cohorte, establece el punto de equilibrio (cupos mínimos de estudiantes para abrir una cohorte) y evalúa diferentes escenarios para determinar su viabilidad financiera, según las mejores prácticas en materia de costos a nivel internacional, como es el caso del Germany Costing System - GPK.

La apertura de la cohorte de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo es viable financieramente, con un cupo mínimo de 9 estudiantes matriculados con una tarifa de 8 SMMLV, sin exenciones ni descuentos adicionales al descuento



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

por votación y descuento de egresado, siempre que se mantenga la composición de 2 estudiantes con tarifa plena y 7 Estudiantes con descuento del 10% sobre derechos de matrícula.

costo total que la Institución debe asumir para ofertar una cohorte del programa es el siguiente:

	Semestre	Cohorte
Costo por estudiante - Institucional	15,522,228	62,088,912
Costo Variable Unitario Unidad Académica (Transferencias)	\$ 2.150.400	\$ 8.601.600
Costo Fijo Unitario Unidad Académica	\$ 2.893.426	\$ 11.573.702
Costo Fijo Unitario Subsidiado por Fondos Generales	\$ 10.478.402	\$ 41.913.609
Costo Unitario Fijo FG	\$ 11.508.802	\$ 46.035.209
(-)Transferencia Unitaria a FG	-\$ 1.030.400	-\$ 4.121.600
	Semestre	Cohorte
Costo Total - Institucional	139,700,051	558,800,206
Costo Variable Total Unidad Académica (Transferencias)	\$ 19.353.600	\$ 77.414.400
Costo Fijo Total Unidad Académica	\$ 26.040.831	\$ 104.163.322
Costo Fijo Total Subsidiado por Fondos Generales	\$ 94.305.621	\$ 377.222.483
Costo Total Fijo FG	\$ 103.579.221	\$ 414.316.883
(-)Transferencia Total a FG	-\$ 9.273.600	-\$ 37.094.400

En caso de no lograrse el cupo mínimo de estudiantes con tarifa plena establecido en este concepto, al momento de la inscripción y/o evaluación de los aspirantes para la apertura de la cohorte, la Dirección de Posgrados evaluará nuevamente el formato VA-GF-FO-011 - Estudio de costos para programas de posgrado bajo estas circunstancias y definirá si es o no posible la apertura de la cohorte y en qué condiciones. Esta evaluación de costos no requerirá el trámite de un nuevo Concepto por parte de la Vicerrectoría Administrativa.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala el presupuesto con el fin continuar con los trámites de apertura de la nueva cohorte de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo

4.5 Aprobación contenido curso: siguiendo las recomendaciones del Comité de Programa se pone a consideración del Consejo de Facultad el contenido del curso de Demografía, coordinado por el profesor Bayron Agudelo y ofertado a la cohorte 20TDR en su segundo semestre de formación. Es de anotar que este curso fue aprobado por el Comité de Programa de manera asincrónica y quedó registrado en el acta 006 del Comité.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aprueba el contenido del curso de Demografía, coordinado por el profesor [REDACTED] y ofertado a la cohorte 20TDR en su segundo semestre de formación.

4.6 Aprobación contenido curso: se ponen en consideración del Consejo los contenidos de los cursos electivos del tercer semestre de formación de la cohorte 19 del programa de Maestría en Epidemiología.

- Curso Electivo I Bioestadística Avanzada
- Curso Electivo I Revisión Sistemática-Metaanálisis

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aprueba los contenidos de los cursos electivos Bioestadística Avanzada y Revisión Sistemática-Metanalysis, correspondientes al tercer semestre de formación de la cohorte 19 del programa de Maestría en Epidemiología.

4.7 Entrega final de trabajo de investigación Maestría en Salud Pública: el comité de Posgrados en sesión del 19 de abril revisó la comunicación que remitió la profesora [REDACTED] con el propósito de ampliar el calendario académico según Resolución de Consejo de Facultad No. 434 -2021 sin embargo frente a este, las garantías de la Universidad no contemplan ampliaciones de semestre, por tal motivo se remite el caso para la revisión y aprobación al Consejo de Facultad.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala extender la fecha de entrega del informe final hasta el 11 de julio de 2022 para los estudiantes de la Maestría en Salud Pública cohorte 36, teniendo en cuenta las garantías académicas y que cuenta con el aval del comité de Posgrados.

5. Asuntos estudiantiles posgrado

5.1 Matrícula extemporánea: el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública en sesión de 5 de abril de 2022 (acta 6), recibió la comunicación de la señora Laura Paola Caballero C.C. 13614433, admitida al Doctorado en Epidemiología según la Resolución del Departamento de Admisiones y Registro No 63 01 de febrero de 2022, en la cual solicita matrícula extemporánea con exoneración de recargo de pago para el semestre 2022-1.

La estudiante informa que no realizó la matrícula en las fechas del calendario académico según la Resolución de Consejo de Facultad No. 437 del 3 de febrero de 2022 porque se encontraba legalizando la Comisión de estudios con la Universidad Francisco de Paula Santander, esto superó las fechas de matrícula y los ajustes a la matrícula.

Finalmente se informa que luego de analizar los motivos expuestos por el estudiante, cuenta con el aval del Comité del Programa y se avala gestionar la matrícula extemporánea.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aprueba matrícula extemporánea con exoneración de recargo de pago para el semestre 2022-1 de la señora Laura Paola Caballero C.C. 13614433, admitida al Doctorado en Epidemiología según la Resolución del Departamento de Admisiones y Registro No 63 01 de febrero de 2022.

5.2 Matricular curso dirigido: el comité de Posgrados en sesión 5 de abril de 2022 (acta 6), avaló el curso dirigido de Seguridad y Salud en el Trabajo IV Vigilancia Epidemiológica Ocupacional código 7011410 para el estudiante [REDACTED] C.C. 98666341 de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo. El curso será orientado por la profesora Mónica Soto, cuyo valor hora es de \$ 65748 pesos. El estudiante perdió un módulo del curso por 12 horas.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aprueba el curso dirigido de Seguridad y Salud en el Trabajo IV Vigilancia Epidemiológica Ocupacional código 7011410 para el estudiante [REDACTED] C.C. 98666341 de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, por 12 horas, para el semestre 2022-1, orientado por la profesora Mónica Soto. Dicho curso estará incluido en el plan de trabajo de la docente. Adicionalmente, avala exonerar al estudiante del pago del curso.

5.3 Solicitud de prórroga: el comité de Posgrados en sesión del 19 de abril revisó la comunicación que remitió la estudiante [REDACTED] C.C. 43618433 de la Maestría en Salud Pública cohorte 36, donde solicita prórroga con el fin de poder culminar con éxito su trabajo de investigación. Teniendo en cuenta que la estudiante cumple con las condiciones de la norma el comité de Posgrados avala para que se autorice la prórroga.

Se informa que la estudiante es estudiante instructora, cuyo estímulo está vigente hasta el 24 de junio de acuerdo a la norma en el semestre de prórroga la estudiante no gozará de este beneficio.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aprueba prórroga a la estudiante [REDACTED] C.C. 43618433 de la Maestría en Salud Pública cohorte 36 para que pueda culminar con éxito su trabajo de investigación.

6. Asuntos estudiantiles pregrado

6.1 Revisión y aprobación de recomendaciones del CAES: se presentan para aprobación las recomendaciones del comité de asuntos estudiantiles de Pregrado, del Acta No. 07 del 19 de abril de 2022.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aprueba las recomendaciones del comité de asuntos estudiantiles de Pregrado.

7. Asuntos Profesorales

7.1 Aprobación de horas en el plan de trabajo: el profesor [REDACTED] solicita aval de horas en plan de trabajo, para que pueda participar en el proyecto titulado “Desarrollo de un modelo de atención primaria en rehabilitación por medio de una estrategia de telesalud activa multimodal para el tratamiento del dolor lumbar y la prevención de la discapacidad asociada en Antioquia, que será presentado desde el grupo de Rehabilitación en la convocatoria Minciencias 918 del 2022”.

Para ello, requiere destinar 3 horas semanales durante 36 meses, asumiendo el rol de Coinvestigador. Las horas serán destinadas en la ejecución del plan de trabajo. Actualmente, el profesor Otálvaro, tiene comprometidas 12 horas en su plan de trabajo con 3 proyectos de Investigación.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala 3 horas en plan de trabajo durante 36 meses para el profesor [REDACTED], para que pueda participar en el proyecto titulado “Desarrollo de un modelo de atención primaria en rehabilitación por medio de una estrategia de telesalud activa multimodal para el tratamiento del dolor lumbar y la prevención de la discapacidad asociada en Antioquia”, en el rol de coinvestigador.

7.2 Aprobación de horas en el plan de trabajo: la profesora Natalia Trujillo Orrego solicita aval de horas en el Plan de Trabajo de para participar en el proyecto de investigación titulado “SREAL: Evaluación y Seguimiento Cognitivo Remoto de la Enfermedad de Alzheimer desde estadios preclínicos”, que será presentado en la Convocatoria fortalecimiento de capacidades regionales de investigación en salud, Minciencias No. 918 de 2022, que se realizará en alianza con la Fundación Universidad de Antioquia y el Global Brain Health Institute.

Para ello, requiere destinar 5 horas semanales durante 30 meses, asumiendo el rol de Coinvestigadora. Sus funciones específicas en el proyecto serán: acompañamiento científico en la puesta en marcha de la propuesta, gestión científica, participación en todas las fases del proyecto y actividades de divulgación.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala 5 horas semanales en el Plan de Trabajo durante 30 meses para la profesora [REDACTED] para participar en el proyecto de investigación titulado “SREAL: Evaluación y Seguimiento Cognitivo Remoto de la Enfermedad de Alzheimer desde estadios preclínicos” como coinvestigadora.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
 Versión: 01
 Fecha: 16/03/2009

7.3 Aprobación de horas en el plan de trabajo: los docentes [redacted] solicitan al Consejo de Facultad la aprobación de horas en el Plan de Trabajo, para participar en el proyecto de investigación titulado “Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de enfermedades infecciosas emergentes y re-emergentes desatendidas en el Urabá antioqueño”, que se presentará en la Convocatoria fortalecimiento de capacidades regionales de investigación en Salud Pública, Minciencias No. 918 de 2022. Dicha propuesta se presentará en unión con el Instituto Colombiano de Medicina Tropical-CES y con la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín. La duración estimada de la investigación es de 36 meses.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aprueba horas en el Plan de Trabajo de los docentes que participar en el proyecto de investigación titulado “Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de enfermedades infecciosas emergentes y re-emergentes desatendidas en el Urabá antioqueño”, que se presentará en la Convocatoria fortalecimiento de capacidades regionales de investigación en Salud Pública, Minciencias No. 918 de 2022.

Docente	Rol	Funciones	Horas semana solicitadas	Tiempo de dedicación
Juan Carlos Quintero Vélez	Co-Investigador	Diseño del estudio, acompañamiento a salidas de campo, escritura de material científico, divulgación de resultados a las comunidades afectadas, participación en eventos científicos, asesoría de estudiantes de pregrado y posgrado	5 horas	36 meses
Carlos Alberto Rojas	Co-Investigadora.	Diseño del estudio, acompañamiento a salidas de campo, escritura de material científico, divulgación de resultados a las comunidades afectadas, participación en eventos científicos, asesoría de estudiantes de pregrado y postgrado	2 horas	36 meses
Lisardo Osorio Quintero	Co-Investigadora.	Diseño del estudio, acompañamiento a salidas de campo, escritura de material científico, divulgación de resultados a las comunidades afectadas, participación en eventos científicos, asesoría de estudiantes de pregrado y postgrado	5 horas	36 meses

7.4 Aprobación de horas en el plan de trabajo: el profesor [redacted] solicita aval de 2 horas semanales en el plan de trabajo para participar en proyecto de investigación titulado “Diversidad de garrapatas en diferentes zonas ecológicas de Antioquia y búsqueda de posibles hospederos de agentes rickettsiales (Acta de CODI número: 2022-48510)”, que iniciará el 05 de mayo de 2022 y termina en 05 de mayo de 2024 (24 meses).



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala 2 horas semanales (24 mese) en el plan de trabajo del profesor [REDACTED] para participar en proyecto de investigación titulado: Diversidad de garrapatas en diferentes zonas ecológicas de Antioquia y búsqueda de posibles hospederos de agentes rickettsiales (Acta de CODI número: 2022-48510).

7.5 Ascenso en el escalafón docente: se presenta para análisis y aval las hojas de vida de nuevos evaluadores del capítulo de libro “Una posibilidad de cuidarme, pero también de cuidado colectivo”, presentado por el profesor Iván Felipe Muñoz, para ascenso en el escalafón a profesor Asociado, dado que, a la fecha ninguno de los evaluadores aprobados en consejo anterior ha aceptado la invitación para cumplir el rol de evaluador.

- [REDACTED] Doctorado Ciencias sociales, niñez y juventud - Universidad De Manizales; Maestría Cognición y creatividad pontificia universidad javeriana; Pregrado Filosofía Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá
- [REDACTED] Director Línea Educación y Pedagogía CINDE; Doctorado en Educación Cinde - Nova University; Maestría Análisis Socioeconómico y Político del barrio El Verbenal - Nova University; Pregrado Filosofía y Letras Pontificia Universidad Javeriana
- [REDACTED]: Directora Línea socialización Política y Construcción de Subjetividades CINDE; Doctorado En Ciencias Sociales Niñez y Juventud - Universidad De Manizales; Maestría Master Of Science -Universidad De Nova; Pregrado Fonoaudiología Universidad Católica de Manizales.
- [REDACTED]: Profesor en Universidad del Tolima; candidata a Doctora Ciencias Sociales. Niñez y Juventud Universidad de Manizales; Maestría en Enfermería con énfasis en cuidado para la salud cardiovascular Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá; Especialización epidemiología Universidad del Tolima; Pregrado enfermería Universidad del Tolima.
- [REDACTED] Psicología Universidad de Manizales Colombia; Especialización en Gerencia del Talento Humano - Universidad de Manizales Colombia; Ciencias sociales 2011 Universidad de Manizales Colombia; Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud - Universidad de Manizales Colombia

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aprueba las hojas de vida de los evaluadores del capítulo de libro “Una posibilidad de cuidarme, pero también de cuidado colectivo”, presentado por el profesor Iván Felipe Muñoz, para ascenso en el escalafón a profesor Asociado.

7.6 Ascenso en el escalafón docente: se presenta para aval el Acta de sustentación del Artículo Local attributable burden disease to PM2.5 ambient air pollution in Medellín, Colombia, 2010 - 2016, de la profesora [REDACTED] para ascenso en el escalafón a la categoría Asociada.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aprueba el Acta de sustentación del Artículo Local attributable burden disease to PM2.5 ambient air pollution in Medellín, Colombia, 2010 - 2016, de la profesora [REDACTED]

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

██████████ para ascenso en el escalafón a la categoría Asociada. Los tres evaluadores por unanimidad conceptuaron que el artículo constituye un aporte de trascendencia al campo de las ciencias, de las humanidades o de las artes.

7.7 Dedicación Exclusiva: el profesor ██████████ del departamento de Ciencias Básicas, solicita Dedicación Exclusiva para desarrollar el proyecto estratégico titulado "Fortalecimiento del programa de formación posgradual en investigación de la implementación para estudiantes de América Latina y El Caribe becados por el programa TDR/OMS durante el primer año de la Fase 2: periodo 2022-2023".

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, asigna a los profesores ██████████ ██████████ para evaluar la Dedicación Exclusiva del profesor ██████████ del departamento de Ciencias Básicas, para desarrollar el proyecto estratégico titulado "Fortalecimiento del programa de formación posgradual en investigación de la implementación para estudiantes de América Latina y El Caribe becados por el programa TDR/OMS durante el primer año de la Fase 2: periodo 2022-2023".

7.8 Exoneración del título de posgrado: la jefa del Centro de Extensión requiere realizar la exoneración de título de posgrado de la docente que realizará capacitación en una aplicación exclusiva en el proyecto OPSIDE Salud Mental 2021.

Justificación: la docente está realizando actividades desde el año 2021 y fue seleccionada por su experiencia en el tema, debido a que el proyecto OPSIDE Salud Mental 2021 requería el conocimiento y trabajo en una aplicación exclusiva, además de la continuidad del proceso.

✓ ██████████; C.C. 1036940186, requiere exonerar del título de posgrado

Objeto: brindar asesoría y coordinación académica y teórica en temáticas relacionadas con gestión de desastres en el marco de los proyectos implementados en el Observatorio.

Valor del contrato total: \$9.344.880. Centro gestor: 21060002

Duración: 04 de mayo al 07 de julio (60 horas)

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aprueba la exoneración de título de posgrado de la docente ██████████ Rave C.C. 1036940186 que realizará capacitación en el aplicativo en el proyecto OPSIDE Salud Mental 2021.

7.9 Exoneración del título de posgrado la jefa del Centro de Extensión requiere realizar la exoneración de título de posgrado de la docente que realizará capacitación en el proyecto Colciencias - Convocatoria No 777 Contaminación aire eventos cardiovasculares respiratorios INV 632 19.

Justificación: la docente está realizando actividades desde el año 2021 y fue seleccionada por su experiencia en el tema, debido a que el proyecto Colciencias - Convocatoria No 777 Contaminación aire eventos cardiovasculares respiratorios INV 632 19 requería conocimiento y trabajo en una aplicación exclusiva, además de la continuidad del proceso.

✓ ██████████ CC. 1017179233, requiere exonerar del título de posgrado

Objeto: brindar asesoría para realizar evaluación clínica de los 2.186 pacientes incluidos en la cohorte, capacitar a los estudiantes de medicina en la realización de evaluaciones clínicas, diligenciar encuestas clínicas a través de la plataforma web Airhealth y realizar transferencias al sistema de salud en caso de haber pacientes clínicos.

Valor del contrato total: \$8.852.604. Centro gestor: 21030002



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Duración: 04 de mayo al 07 de julio 3 Semanas. Horas: 208

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aprueba la exoneración de título de posgrado de la docente [REDACTED] C.C. 1017179233 que realizará capacitación en el proyecto Colciencias - Convocatoria No 777 Contaminación aire eventos cardiovasculares respiratorios INV 632 19.

7.10 Exoneración del título de posgrado: la jefa del Centro de Investigación requiere realizar la exoneración de título de posgrado de los docentes que realizan capacitación en el proyecto FINAN. Externa NAC. Área Metropolitana del Valle de Aburrá implementación plan de gestión integral de la calidad del aire (PIGECA) INV 712 21. CC 21030005 Elemento PEP PEP CV70200205 código pedido Contrato SD SAP: 40003499.

Justificación: los docentes están realizando las actividades desde el año 2021 y fueron seleccionados por su experiencia en el tema, debido a que el proyecto FINAN. Externa NAC. Área Metropolitana del Valle de Aburrá implementación plan de gestión integral de la calidad del aire (PIGECA) INV 712 21. CC 21030005 Elemento PEP PEP CV70200205 código pedido Contrato SD SAP: 40003499 requería conocimiento y trabajo en una aplicación exclusiva, además de la continuidad del proceso.

✓ [REDACTED] CC. 1214742232, requiere exonerar del título de posgrado

Objeto: brindar asesoría para apoyar la gestión de datos de salud con las fuentes correspondientes, apoyar el proceso de escritura y ejecución de propuesta de análisis de efectos en salud asociados a la contaminación atmosférica por áreas en el municipio de Girardota en el marco de la Acción Popular, apoyar los procesos de escritura y digitación de datos e informes y escritura científica, digitalizar documentos y elaborar copias de seguridad de la información generada, realizar archivos documentales del proyecto, apoyar los procesos de escritura y digitación de informes financieros. Realizar las diferentes solicitudes de contratación de talento humano y/o servicios en el sistema SISO acorde el proyecto. Realizar archivo documental de las hojas de vida del talento humano del proyecto, realizar seguimiento del pago de la seguridad social de los contratistas del proyecto, apoyar el proceso de reporte de nómina de talento humano del proyecto y apoyar la actualización de la matriz financiera del proyecto.

Valor del contrato total: \$10.680.400. Centro gestor: 21030005

Duración: 04 de mayo al 07 de julio 24 Semanas. Horas: 286

✓ [REDACTED] CC. 1036395526, requiere exonerar del título de posgrado

Objeto: brindar asesoría para actualizar el portal para la vigilancia de contaminantes ambientales y salud pública usando el lenguaje C en la plataforma Microsoft Net, acompañar la actualización de la plataforma y el proceso de visualización de nuevos procesos de análisis, realizar el desarrollo de visualización del análisis y apoyar la elaboración de informes y escritura científica.

Valor del contrato total: \$ 8.130.857. Centro gestor: 21030005

Duración: 04 de mayo al 07 de julio. Horas: 218

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aprueba la exoneración de título de posgrado de los docentes [REDACTED] C.C. 1214742232 y Sergio Alejandro Elejalde Sánchez C.C. 1036395526 quienes realizarán capacitación en el proyecto FINAN. Externa NAC. Área Metropolitana del Valle de Aburrá implementación plan de gestión integral de la calidad del aire (PIGECA) INV 712 21. Centro Gestor 21030005 Elemento PEP PEP CV70200205 código pedido Contrato SD SAP: 40003499.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

7.11 Exoneración del título de posgrado: la jefa del Centro de Investigación requiere realizar la exoneración de título de posgrado de la docente que realizará capacitación en el Grupo Salud Mental código: ES84180109 Centro Gestor 10410023.

Justificación: la docente está realizando actividades desde el año 2021 y fue seleccionada por su experiencia en el tema, debido a que el Grupo Salud Mental código: ES84180109 Centro Gestor 10410023 requería conocimiento y trabajo en una aplicación exclusiva, además de la continuidad del proceso.

✓ [REDACTED]; C.C. 43618433, requiere exonerar del título de posgrado.

Objeto: brindar asesoría y sistematizar material bibliográfico y relatorías de reuniones de la línea de investigación realizadas sobre el tema "Salud Pública, Salud Colectiva, Salud Mental"; presentar y discutir con la interventora, y luego con el grupo el mapa de argumentos del artículo y la estructura del mismo; escribir el artículo con base en los acuerdos previos; hacer los ajustes que se requieran según las revisiones de la interventora, y entregar la versión final, según lo que solicite la revista.

Valor del contrato total: \$2.685.867. Centro gestor: 10410023

Duración: 04 de mayo al 07 de julio. Horas: Pendiente

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aprueba la exoneración de título de posgrado de la docente [REDACTED] C.C. 43618433 que realizará capacitación en el Grupo Salud Mental código: ES84180109 Centro Gestor 10410023.

7.12 Exoneración del título de posgrado: la jefa del Centro de Investigación requiere realizar la exoneración de título de posgrado del docente que realizará capacitación en el proyecto Funcionamiento FNSP/Mejoramiento de los procesos administrativos.

Justificación: el docente está realizando actividades desde el año 2021 y fue seleccionado por su experiencia en el tema, debido a que el proyecto Funcionamiento FNSP/Mejoramiento de los procesos administrativos requería conocimiento y trabajo en una aplicación exclusiva, además de la continuidad del proceso.

✓ [REDACTED]; C.C. 9178206, requiere exonerar del título de posgrado,

Objeto: brindar asesoría en el desarrollo de cargas masivas para: reservas cátedras, cargas de deducciones de ingresos, Ingresos cuentas por cobrar y Aplicativo para conciliación de centros de costos (Ingresos y egresos).

Valor del contrato total: Depende del número de horas categorizadas Centro gestor: 21060002.

Duración: 04 de mayo al 07 de julio. 100 horas.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aprueba la exoneración de título de posgrado del docente [REDACTED] C.C. 9178206 que realizará capacitación en el proyecto Funcionamiento FNSP/Mejoramiento de los procesos administrativos.

7.13 Exoneración del título de posgrado: la jefa del Centro de Investigación requiere realizar la exoneración de título de posgrado de la docente que realizará capacitación en el proyecto Minciencias Convocatoria No 884 2020 COVID-19 en la salud mental de los trabajadores de la salud - INV 701-20-ELEMENTO PEP CV70200203.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Justificación: el docente está realizando actividades desde el año 2021 y fue seleccionada por su experiencia en el tema, debido a que el proyecto Minciencias Convocatoria No 884 2020 COVID-19 en la salud mental de los trabajadores de la salud - INV 701-20-ELEMENTO PEP CV70200203 requería conocimiento y trabajo en una aplicación exclusiva, además de la continuidad del proceso.

✓ [REDACTED] C.C. 52776294, requiere exonerar del título de posgrado.

Objeto: brindar asesoría para apoyar en el análisis de la información de la línea de base y del análisis longitudinal. Apoyar en la interpretación de los resultados de la información recolectada en el proyecto. Apoyar en la escritura de informes de avances y artículos derivados de la información recolectada en el proyecto. Apoyar el diseño de la intervención para la prevención de los problemas mentales en trabajadores de la salud con la elaboración de material académico necesario.

Valor del contrato total: 7.443.771 Centro gestor: 21030005

Duración: 04 de mayo al 07 de julio. Horas: Pendiente

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aprueba la exoneración de título de posgrado de la docente [REDACTED]; C.C. 52776294 que realizará capacitación en el proyecto Minciencias Convocatoria No 884 2020 COVID-19 en la salud mental de los trabajadores de la salud - INV 701-20-ELEMENTO PEP CV70200203.

7.14 Exoneración del título de posgrado: la jefa del Centro de Investigación requiere realizar la exoneración de título de posgrado de la docente que realizará capacitación en el proyecto FINAN. EXTERNA NAC. Área Metropolitana del Valle de Aburrá implementación plan de gestión integral de la calidad del aire (PIGECA) INV 712 21. CC 21030005 elemento PEP CV70200205 código pedido Contrato SD SAP: 40003499.

Justificación: la docente está realizando actividades desde el año 2021 y fue seleccionada por su experiencia en el tema, debido a que el proyecto FINAN. EXTERNA NAC. Área Metropolitana del Valle de Aburrá implementación plan de gestión integral de la calidad del aire (PIGECA) INV 712 21. CC 21030005 elemento PEP CV70200205 código pedido Contrato SD SAP: 40003499.

✓ [REDACTED] CC: 43905663, requiere exonerar del título de posgrado.

Objeto: brindar asesoría para coordinar la implementación del SIVISA en 9 municipios del Valle de Aburrá en especial lo referente al acompañamiento en terreno para la gestión de la información; escritura del proceso de implementación el SIVISA; elaboración de informes y escritura científica.

Valor del contrato total: \$15.000.000. Centro gestor: 21030005

Duración: 04 de mayo al 07 de julio. Horas: Pendientes

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aprueba la exoneración de título de posgrado de la docente [REDACTED]; CC: 43905663 que realizará capacitación en el proyecto FINAN. EXTERNA NAC. Área Metropolitana del Valle de Aburrá implementación plan de gestión integral de la calidad del aire (PIGECA) INV 712 21. CC 21030005 elemento PEP PEP CV70200205 código pedido Contrato SD SAP: 40003499.

7.15 Exoneración por Jubilación: El profesor [REDACTED], Jefe del Departamento de Ciencias Básicas solicita exoneración por jubilación de los siguientes docentes:



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

- ✓ [REDACTED] C.C. 14.945.697, curso Atención Primaria y Promoción de la Salud, intensidad 30 horas totales, semestre 2022-1, centro de costo 21020001.
- ✓ [REDACTED] con cedula No.43.012.910, intensidad 30 horas totales, curso economía colombiana, semestre 2022-1, centro de costo 21020001.
- ✓ [REDACTED] C.C. 43.012.910, curso Contexto Sociopolítico y Salud, intensidad 30 horas totales, semestre 2022-1, centro de costo 21020001.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aprueba la exoneración de título de posgrado para los docentes

- ✓ [REDACTED] C.C. 14.945.697, curso Atención Primaria y Promoción de la Salud, intensidad 30 horas totales, semestre 2022-1, centro de costo 21020001.
- ✓ [REDACTED] con cedula No.43.012.910, intensidad 30 horas totales, curso economía colombiana, semestre 2022-1, centro de costo 21020001.
- ✓ [REDACTED] C.C. 43.012.910, curso Contexto Sociopolítico y Salud, intensidad 30 horas totales, semestre 2022-1, centro de costo 21020001.

7.16 Exoneración por Jubilación: se solicita la exoneración por jubilación del profesor [REDACTED] C.C. 71181634 quien tiene a cargo el curso matemáticas 7017102, dirigido a los estudiantes de la Administración Ambiental y Sanitaria, Seccional Magdalena Medio, grupo 45, semestre I, 88 horas.

Justificación: El docente es de la región y ha orientado los cursos desde hace 8 años. Centro de costos: 20410005.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aprueba la exoneración por jubilación del profesor [REDACTED] C.C. 71181634 quien tiene a cargo el curso matemáticas (7017102), dirigido a los estudiantes de la Administración Ambiental y Sanitaria, Seccional Magdalena Medio, grupo 45, semestre I, por 88 horas.

7.17 Solicitud de sobrerremuneración: la jefa del Centro de Investigaciones solicita sobrerremuneración para la docente que forma parte del equipo de trabajo del proyecto FINAN. Externa NAC. Área Metropolitana del Valle de Aburrá implementación plan de gestión integral de la calidad del AIRE (PIGECA)INV 712 21. CC 21030005 elemento PEP CV70200205 código pedido Contrato SD SAP 40003499.

Justificación: la docente está realizando actividades desde el año 2021 y fue seleccionada por su experiencia en el tema, debido a que el proyecto FINAN. EXTERNA NAC. Área Metropolitana del Valle de Aburrá implementación plan de gestión integral de la calidad del aire (PIGECA) INV 712 21. CC 21030005 elemento PEP CV70200205 código pedido Contrato SD SAP 40003499.

- ✓ [REDACTED] C.C.21492831; 10 horas totales, sobre remuneradas al 200%.
Objeto: brindar asesoría para coordinación de escritura y ejecución de propuesta de análisis de efectos en salud asociados a la contaminación atmosférica por áreas en el municipio de Girardota en el marco de la Acción Popular, elaborar informes y realizar escritura científica.
Valor total: \$ 10.138.720. Centro Gestor: 21030005
Duración: 04 de mayo al 07 de julio



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

Esta solicitud de sobrerremuneración para la profesora Difariney corresponde a la adición y prórroga No.2 del convenio celebrado con el AMVA para el proyecto ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ- IMPLEMENTACIÓN PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE (PIGECA) - INV 712-21.

En SISO, la solicitud para este contrato ya había sido avalada en el comité de contratación, como un contrato cátedra para 4 meses, 138 horas, cátedra por valor de \$10.138.720,00.

El valor \$10.138.720,00 corresponde a lo definido en recursos frescos en el convenio. Lo acordado en especie para esta actividad corresponde a un valor de \$5,069,360, reflejado en 4 horas/semana en plan de trabajo.

Dado que la profesora Difariney solo puede contratar 10 horas este semestre porque ya está contratada en otros proyectos, la solicitud de contratación cambia a solo 10 horas cátedra por un valor de \$2.460.000

La sobreeremuneración del 200% solicitada justifica en que la docente tiene unas horas de acompañamiento por el plan de trabajo y los productos pactados se encuentran presupuestados en un monto, que, con las horas a contratar no se acercan al valor, por lo cual se requiere una sobre remuneración para reconocer a la docente el valor que se pactó inicialmente.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avaló sobrerremuneración, para la docente [REDACTED] CC. 21492831, quien servirá cursos en proyecto “FINAN. EXTERNA NAC.ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ IMPLEMENTACIÓN PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE (PIGECA)INV 712 21. CC 21030005 ELEMENTO PEP PEP CV70200205 CÓDIGO PEDIDO CONTRATO SD SAP: 40003499”, para el semestre 2022-1, 10 horas al 200%. Total \$2,460.000.

7.18 Solicitud de sobrerremuneración: la jefa del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para los docentes que servirán cursos en las Especializaciones, en el semestre 2022 1, así:

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aprueba sobrerremuneración del 50% para los docentes anteriores que servirán cursos en las Especializaciones, en el semestre 2022 1, así:

Docente	Actividad a desarrollar	Duración	Porcentaje
[REDACTED]	Gestión Financiera en Instituciones de Salud código: 7024108 Especialización Auditoría en Salud	32 horas	50%
[REDACTED]	Diseño de Monografía código: 7024111 Especialización Auditoría en Salud	16 horas	50%
[REDACTED]	Ergonomía Ambiental código: 7020103 Especialización Ergonomía	08 horas	50%



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

[Redacted]	Ergonomía Ambiental, código: 7020103 Especialización Ergonomía	08 horas	50%
[Redacted]	Ergonomía Cognitiva, código: 7020107 Especialización Ergonomía	08 horas	50%
[Redacted]	Ergonomía Cognitiva, código: 7020107 Especialización Ergonomía	20 horas	50%
[Redacted]	Diseño de Monografía, código: 7013110 Especialización Administración Servicios de Salud	16 horas	50%
[Redacted]	Diseño de Monografía código: 7013110 Especialización Administración Servicios de Salud	16 horas	50%
[Redacted]	Diseño de Monografía código: 7013110 Especialización Administración Servicios de Salud	05 horas	50%
[Redacted]	Diseño de Monografía código: 7013110 Especialización Administración Servicios de Salud	16 horas	50%
[Redacted]	Salud Pública y Seguridad Social Código: 7012109 Especialización en Seguridad y Salud en el trabajo	14 horas	50%
[Redacted]	Salud Pública y Seguridad Social Código: 7012109 Especialización en Seguridad y Salud en el trabajo	14 horas	50%
[Redacted]	Bioestadística código: 7012116 Especialización en Seguridad y Salud en el trabajo	28 horas	50%
[Redacted]	Diseño de Monografía código: 7012117 Especialización en Seguridad y Salud en el trabajo	28 horas	50%

7.19 Exoneración por jubilación: se solicita exoneración por jubilación del profesor Aurelio Gómez González C.C. 10530462, quien tiene a cargo el curso 7016626 Degradación de suelos (electiva) por 40 horas, semestre 2022-1, para el centro de costo: 21020002 para el programa Administración Ambiental y Sanitaria.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aprueba exoneración por jubilación del profesor Aurelio Gómez González C.C. 10530462 quien está a cargo del curso 7016626 Degradación de suelos (electiva) por 40 horas, semestre 2022-1 para el programa Administración Ambiental y Sanitaria.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

7.20 Informes de comisión: el profesor Nelson Armando Agudelo Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de comisión del profesor [REDACTED], dando concepto favorable de este.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, se da por enterado.

8. Centro de Extensión

8.1 Aval desarrollo proyectos Centro de Extensión: la Facultad Nacional de Salud Pública presentó a la Vicerrectoría de Extensión y Vicerrectoría de Docencia una propuesta para desarrollar el Diplomado en Gestión de la Salud Pública y el Sistema de Salud colombiano para periodistas y comunicadores en la convocatoria de virtualización de actividades y programas de educación no formal-2021, la cual fue aprobada.

Durante el proceso de asesoría con el equipo de Ude@ y con el equipo de expertos de la Facultad, se realizaron varias discusiones respecto al alcance y contenidos del mismo, en las que se ajustó el nombre del Diplomado, el cual quedó así: Diplomado en Gestión de la información en Salud Pública para comunicadores y periodistas.

Desde Ude@ Educación virtual-Vicerrectoría de Docencia, solicitan que se formalice el cambio del nombre como parte de su gestión administrativa, por lo cual se solicita al Consejo de Facultad dar su aval para este cambio y de esa manera notificar a los responsables del proceso mediante oficio, donde se indique el acta y sesión del Consejo de Facultad donde se da el aval.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aprueba el cambio del nombre del Diplomado en Gestión de la Salud Pública y el Sistema de Salud Colombiano para periodistas y comunicadores a Diplomado en Gestión de la información en Salud Pública para comunicadores y periodistas.

9. Exposición de temas ante el consejo

9.1 Otra: se presenta documento borrador para revisión y aprobación del Consejo de Facultad para inscribir el Observatorio OPSIDE en el Centro de Extensión, actualmente inscrito en el grupo de investigación de salud mental. Esto a solicitud de la profesora Sandra Alvarán.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aprueba inscripción del Observatorio OPSIDE en el Centro de Extensión, actualmente inscrito en el grupo de investigación de salud mental.

9.2 Otra: se presenta el comunicado emitido por los profesores del grupo de desarrollo con el fin de analizar y emitir concepto de la propuesta como tema del siguiente congreso la "educación para la salud".

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, programara una reunión ampliada con el grupo de desarrollo para analizar la pertinencia de la propuesta.

10. Varios



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

10.1 Otra: se solicita aval del Consejo de Facultad, para iniciar los trámites de postulación de candidatos a los premios

Distinciones Universitarias:

Profesor Emérito

Acuerdo Superior 433 de 2015

Reconocimiento presencia de la universidad en la sociedad

Artículo 14 del Acuerdo Superior 124 de 1997, Estatuto Básico de Extensión

Resolución Rectoral 10459 de 1998 modificada por la Resolución Rectoral 13585 de 2000

Distinción Medalla Francisco José de Caldas, categoría Oro

Artículo 76 del AS 083 de 1996, Estatuto Profesoral.

A.A 0080 de 1996

Distinción Medalla Francisco José de Caldas, categoría Plata

Artículo 76 del AS 083 de 1996, Estatuto Profesoral.

A.A 0080 de 1996

Distinción Premio a la Extensión Universidad de Antioquia

Art. 75 del A.S 083 de 1996, Estatuto Profesoral (Modificado por el AS 140 de 1998)

A.S. 253 de 2003

A.A 328 de 2008

A.S 112 de 1997

Distinción Mérito Universitario Alma Máter de Antioquia

Acuerdo Superior 54 del 1983

Egresado sobresaliente José Félix de Restrepo

Acuerdo Superior 091 de 1996.

Resolución Rectoral 17820 de 2003.

Premio a la Investigación Estudiantes

Artículos 221 a 225 del Reglamento Estudiantil, Acuerdo Superior 1 de 1981.

A.S 396 de 2011.

Premio a la Investigación Docente

Art. 73 del A.S 083/1996, Estatuto Profesoral.

Art. 38 del A.S 204/2001.

A.S 396 de 2011.

A.S 112 de 1997.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aprueba inicio de los trámites de postulación de candidatos a los premios Distinciones Universitarias: Profesor Emérito; Reconocimiento presencia de la universidad en la sociedad; Distinción Medalla Francisco José de Caldas, categoría Oro; Distinción Medalla Francisco José de Caldas,



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

categoría Plata; Distinción Premio a la Extensión Universidad de Antioquia; Distinción Mérito Universitario Alma Máter de Antioquia; Egresado sobresaliente José Félix de Restrepo; Premio a la Investigación Estudiantes y Premio a la Investigación Docente.

10.2 Otra: La profesora [REDACTED], solicita comisión de servicios mayor a un mes para dar continuidad a formación posdoctoral.

La comisión de servicios será del 01 de septiembre de 2022 a 01 de marzo de 2023, en el marco del proyecto RISE PROJET 101007587 Contrato No. 101007587 con código PEP CV02200106, celebrado entre la Facultad de Artes y la Universidad e Toulouse – Francia, en el cual la profesora [REDACTED] participa como coinvestigadora. En las fechas de solicitud de la comisión se realizará la segunda y tercera movilidad en la Unión Europea, teniendo como centros de formación: Remiendo Teatro en la ciudad de Granada, y en Francia en la Université Toulouse Jean Jaurès, donde coordinará el proceso de observación de los talleres artísticos para la transformación de las vulnerabilidades en población migrante.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala comisión de servicios solicitada por la profesora [REDACTED], por un período de ciento ochenta días (180), desde el 01 de septiembre de 2022 a 01 de marzo de 2023, para desplazarse a Francia, en el marco del proyecto de Iconsorcio TransMigrArts (ID 101007587) en el marco de la convocatoria RISE H2020. El proyecto sacó 96,2/100 y hace parte de los dossiers más emblemáticos de esta convocatoria presentados por la Comisión Europea. Los compromisos adquiridos en esta comisión son los siguientes: - Certificado de sometimiento de artículo científico. - Informe de actividades. - Socialización de la experiencia a través de webinar. - Certificado de asistencia.

5. Finalización Reunión

11:30 pm

Esta acta no se suscribe por las personas que en ella intervinieron, debido a los cambios administrativos y de personal. La información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.

6. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	6 de mayo de 2022